B) Perfeccionamiento:

- Curso para el subgrupo de Auxiliares de Administración General a celebrar en Cuenca.

Segundo.—Se aplaza la celebración de los cursos mencionados en el número anterior hasta el último cuatrimestre natural del presente año de 1976.

Tercero.—En cuanto no resulten modificados por la presente resolución, se aplicarán plenamente a la regulación de dichos cursos las condiciones y requisitos expresados por las resoluciones de 24 de febrero y 15 de marzo del presente año.

Madrid, 1 de junio de 1976.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14987

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se anuncia concurso-opo-sición libre, de carácter nacional, para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta el dia de los exámenes

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 26 de mayo próximo pasado, para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta el día de los exámenes, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre del mismo año).

Las condiciones exigidas para el ingreso serán las que determina el citado Reglamento en los artículos 15, 17 y 27.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrisimo señor Ingeniero Provincial de Carreteras de Avila, haciendo constar en la misma cuantos datos se citan en el artículo 18 del Reglamento antes citado.

tículo 18 del Regiamento antes citado.

Avila, 3 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.600-E.

14988

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concur-so-oposición libre para proveer una plaza de Ca-pataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución del ilustrísimo se-Autorizada esta Jefatura, por Resolución del ilustrísimo se-fior Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 6 de abril de 1976, para celebrar concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla actualmente exis-tente en la plantilla de esta provincia se anuncia la presen-te convocatoria, que se celebrará en la forma y condiciones prevenidas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembra («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre). Estado» de 18 de diciembre)

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguien-

Primera.—Los aspirantes deberán tener aptitud física suficientemente acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine el Tribunal examinador.

Segunda.—Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

Tercera.—De acuerdo con lo señalado en el aparatado co del

artículo 6.º del mencionado Reglamento, el Capataz de Cuadrilla tiene a su cargo la realización de los rabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construc-ción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empieo de máquinas y elementos necesarios para este trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten sus correspondientes solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras de Barcelona, en las que se hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria así como tamdiciones exigidas en la presente convocatoria, así como también los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse de acuerdo con lo que se especifica en el artículo 27 del referido Reglamento.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de tales méritos o circunstancias especiales a considerar, en su

caso.

caso.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el ya mencionado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos. y concurses.

Barcelona, 1 de junio de 1976.-El Ingeniero Jefe.-4.609-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14989

ORDEN de 30 de junio de 1976 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se re-lacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Anunciar la provisión le las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.° Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.° Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince dias hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28) y de los ejempiares o separatas do sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Pian de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Eduardo Zorita Tomillo.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Psicología General» de la Facultad de Filosofía y Ciencias

«Psicologia General» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

«Química Inorgánica 1.º y 2º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

«Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

celona

Derecho Natural y Filosofia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.